

## RESOLUCIÓN GENERAL N° 2226

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta

Lugar y Fecha: LA PLATA, 24 de mayo de 2022  
Dependencia: 121 - AGENCIA-SEDE N.1 LA PLATA

### **Certificado de exclusión No.: 121/2022/11929/1**

Contribuyente: FEDERACION PATRONAL REASEGUROS S.A.  
C.U.I.T.: 30712295933  
Domicilio Fiscal: 51 770  
C.P.: 1900  
Localidad: LA PLATA SUDESTE CALLE 50 AMBAS VEREDAS

El contribuyente del epígrafe se encuentra excluido, en los términos de la Resolución General N° 2226, de la aplicación de los regímenes de retención, percepción y/o pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, desde el 01/06/22 hasta el día 30/11/22.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).